

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Adjudica adquisición que indica.

EL QUISCO, 04 de Junio de 2010.-

Nº 924.- / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Art. 12º, de fecha 31.03.88;
3. La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El Acta de Adquisición N°3694-69-L110, de Departamento de Finanzas de este Municipio;
5. El D.A. N° 895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición N° 3694-69-L110, por mayor puntaje en los criterios de evaluación, a Soc. Gastronómica El Cordovés y Compañía Limitada, RUT N° 76.256.030-5, por cóctel de ceremonia para 60 personas, con motivo de entrega de Subvenciones Municipales, por la suma de \$ 127.000.- (Ciento veintisiete mil pesos) más Iva.
- II. Impútese este gasto a Subt 22 Ítem 08 Asig. 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" "Área Gestión Actividades Municipales" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Finanzas, Tesmu, Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Finanzas
Tesmu
Archivo

